Ana Luna San Eugenio
Carlos Pulpillo Leiva (Eds.)

Prensa, poder y opinión pública

De la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad

CEDRUS
HISTÓRICA

Alcalá de Henares, 2019

Prensa, poder y opinión pública : de la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad / Ana Luna San Eugenio y Carlos Pulpillo Leiva (eds.). – Alcalá de Henares: Cedrus Histórica, 2019.
486 p. : 24 cm
ISBN 978-84-09-10158-0
1. Prensa 2. Opinión pública 3. Poder I. Luna San Eugenio, Ana, ed. lit. II. Pulpillo Leiva, Carlos, ed. lit.

1ª edición, marzo de 2019

© Los autores, 2019

© De esta edición, 2019
CEDRUS HISTÓRICA
Río Escabas, 5
28803 Alcalá de Henares (España)
https://www.cedrushistorica.com
info@cedrushistorica.com

ISBN: 978-84-09-10158-0
Depósito legal: M-11746-2019

Impreso en España

Índice

9 Introducción.— *Ana Luna San Eugenio*

11 La Constitución Republicana Federal del Estado Riojano de 1883 y la prensa. Antecedentes y desarrollo del republicanismo en La Rioja.— *Rebeca Viguera Ruiz*

37 Prensa española y opinión pública frente a la cuestión de Italia (1848-1868).— *José Miguel Delgado Idarreta y Sergio Cañas Díez*

75 Las campañas de Marruecos en la prensa española (1909-1925): entre el sesgo y la censura.— *Ramón Díez Rioja*

101 Una guerra civil de las palabras: Algunas notas sobre la polarización periodística durante la Gran Guerra en Asturias (1914-1918).— *José Luis Agudín Menéndez*

123 "Dadme un periódico y os daré una nación": El diario *La Acción* (1916-1924) como instrumento de poder del maurismo y en el maurismo.— *Carlos Gregorio Hernández Hernández*

145 La influencia de la *Novemberrevolution* en España: la batalla de la prensa por la opinión pública.— *Ana Luna San Eugenio*

173 Autoridad y ruptura de la normalidad. Las noticias de sucesos como herramienta del Poder durante la Restauración.— *Víctor José Ortega Muñoz*

193 *Ibérica: por la libertad*. El nacimiento de una voz antifranquista en Estados Unidos en plena Guerra Fría.— *Marianne Leijte*

213 El cómic de superhéroes como propaganda estadounidense durante la Guerra Fría.— *Andrea Hormaechea Ocaña*

235 El drama del exilio a Francia tras la caída de Barcelona. Refugiados, evacuados o fugitivos.— *Rocío Negrete Peña*

257 Contra la dictadura: lucha y opinión del semanario *Doblón* ante los poderes fácticos del franquismo.— *Juan Andrés García Martín*

279 Semanario *El Caso*: ¿una válvula de escape encubierta para el Régimen de Franco?— *Gloria Priego de Montiano*

295 Las relaciones hispano-cubanas durante la dictadura de Batista (1952-1959) en la prensa conservadora franquista.— *Sergio Ruiz García, David García Reyes y Juan Carlos García Reyes*

319 Prensa y dictadura en Argentina. Consideraciones teóricas, metodológicas y conceptuales.— *Micaela Iturralde*

341 Estado, prensa y discurso: Paraguay ante los cambios políticos en una España en transición (1975-1982).— *Eduardo Tamayo Belda*

365 Mujeres pioneras del periodismo en España: el camino en la lucha por la igualdad de derechos (1850-1925).— *Carolina Pecharromán de la Cruz*

389 *Ecclesia*, *Volad* y *Para nosotras*. Prensa, poder y censura en la construcción del arquetipo femenino católico bajo el franquismo.— *Sara Martín Gutiérrez y Gabriela de Lima Grecco*

411 Cultura política de las republicanas en el exilio. *Mujeres Antifascistas Españolas*, el boletín de la Unión de Mujeres Españolas.— *Claudia Corral Viejo*

433 Historia de dos conflictos: la prensa escrita española ante las guerras civiles en Siria y Yemen.— *Javier Lion Bustillo*

453 Brexit y prensa española. Una comparativa de la cobertura mediática de los referéndums de 1975 y 2016 en Reino Unido.— *José Carlos Tenorio Maciá*

Semanario *El Caso*: ¿una válvula de escape encubierta para el Régimen de Franco?

Gloria Priego de Montiano

1. Introducción

En el contexto político restrictivo del Primer Franquismo sorprende la aparición de un medio de comunicación, como el Semanario *El Caso,* que, aparentemente, se encontraría al margen del «servicio al Estado»[1]. Estado, éste, por otra parte, que no solo ejercía por entonces el control sobre la Prensa, bajo férreos fundamentos normativos —Ley de 22 de abril de 1938—, sino que, además, había desplegado una efectiva red de censura *de facto*, auxiliada incluso por otra aún más eficaz si cabe, camuflada y muy sutil, que convivía entre rotativas[2].

Partiendo de conceptualizaciones como la opinión pública o la «fascistización»[3] o no del Régimen, el presente estudio forma parte de una línea de investigación que bucea más allá de la categorización de los medios de comunicación, durante el Franquismo, para profundizar en los clientelismos que articuló el propio sistema,

a través de la manipulación de las controversias y tensiones generadas entre «las familias del Régimen»[4], así como con argucias institucionales, en el afán continuo de controlar la órbita de la Prensa, en España. Y en esta tesitura, se sitúa esta aproximación al «Semanario El Caso», planteando la hipótesis de si tras la apariencia de un «periodismo popular»[5] y que «no estaba bien visto»[6] se escondió realmente un recurso sociológico más, por parte del Régimen, para moralizar y modelizar a la población.

2. El Franquismo: vigilancia y control sobre el «Nuevo Estado»

Tras una década de instauración del «Nuevo Estado», los años 50 en España, que vieran nacer al Semanario «El Caso», se presentan con una población urbana en crecimiento, alentada por movimientos migratorios interregionales e interprovinciales, a la búsqueda de núcleos desarrollados económica y laboralmente. Inicio ello, además, de la finalización del introvertido periodo *autárquico* y comienzo de lo que años más tarde devendría en la etapa *aperturista* del Franquismo. En el marco de esta coyuntura socioeconómica activa se muestra, en contrapartida, un comportamiento sociológico dominado por «una espiral de silencio»[7], entre la población adulta; a la vez que por cierta inercia de bonhomía, entre la llamada «generación de paz»[8]; esta última, la juventud y la población no combatiente en el aún reciente enfrentamiento civil. Cuestión, ésta, la del estudio de la psicología colectiva en el periodo seleccionado, de esencial consideración en el análisis abordado, puesto que los años 50 se constituyen claves para el conocimiento y comprensión de las «dinámicas internas»[9] del régimen franquista establecido.

Ante estas perspectivas de comportamiento social, la labor historiográfica se viene centrando, los últimos años, en determinar si estas actitudes generalizadas respondían a algún factor específico, más allá del «formidable aparato represivo»[10] del Estado, en estos momentos. Al respecto, y para líneas de investigación más recientes, la aparente «pasividad y apatía»[11] política, no fue tal; sino un efecto del ya congénito miedo colectivo; siendo la propia conflictividad social posterior, durante los años 60 y 70, producto de una continuidad latente de oposición al Nuevo Régimen establecido, existente ya desde los 50.

De esta forma, lo que se venía interpretando como «inmovilismo político»[12], asentado tras más de una década de finalización de la contienda, se muestra, a la vista

de nuevos resultados de investigación —en los que se incide en el análisis de diferentes fuentes primarias y su cruce con fondos documentales ya valorados—, cómo una postura sociológica más compleja, entre el miedo, la represión y la resignación, «Entre el miedo al pasado y los compromisos del presente; entre las dudas y las fidelidades; entre el querer y el poder; entre la disidencia y la sumisión; entre el agradecimiento y el aprovechamiento; entre el desprecio y la resignación»[13].

Ciertamente, en la base de ello estaría el aparato de control y propagandístico del Régimen, que estableció unos mecanismos férreos que, si bien aparentemente menos rigurosos que durante la posguerra, coincidían, en sus planteamientos básicos, con lo que se ha dado en llamar de «fascistización»[14]. Es decir, el «modelo socializador»[15] impuesto buscaba incidir directamente en la propia ética social colectiva, a través de la cultura, la enseñanza, las costumbres y la propia moral; esto es, en líneas generales y sutiles, «el adoctrinamiento de la sociedad española a través de la política cultural y el aparato educativo»[16] Se trataba, por tanto, de una penetración ideológica directa, a través de las distintas directivas política, pero también de otra subliminal. De esta forma, en definitiva, se perseguía «identificar la conciencia del ciudadano con la doctrina oficial [...] "la nacionalización de las masas [...] la creación de una conciencia nacional»[17] De manera que se llegara a una penetración en el subconsciente colectivo, lo que lograría transformar la doctrina en «verdad incontestable e indispensable», en auténticos «principios emocionales»[18]. Y todo ello reforzado por la fuerza de la imagen, símbolos, signos, músicas, costumbres, comportamientos y otros, en sintonía con la «santa pedagogía» pretendida[19].

Respecto a la Prensa, en tanto que considerado como mecanismo igualmente valido para la difusión de la ideología del Régimen, en un primer momento se pretendió su completa «subordinación»[20]; el «despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado [...] constituyéndose en apóstol del pensamiento y la fe de la Nación»[21]. Si bien, en los 50, en el marco de la misma Ley de 1938, el control se mostraría más sutil, aun continuando el mismo engranaje directriz; esto es, censura, sanciones, «designación del personal directivo», «Registro Oficial de Periodistas» y otros[22]. Pese a ello, parece apreciarse menos contundencia represiva y es aquí donde la historiografía más renovada incide en el enfoque en la figura de «colaboradores»[23] infiltrados en la propia redacción, frente a la hasta ahora más estudiada de la importancia de la represión directa. Si bien, por otro lado, el profesor De Diego González señala además el papel jugado entonces por «una actitud menos temerosa de los censurados, que tratan de negociar más o menos amablemente con los censores, se saltan algunas normas o

protestan suavemente ante las autoridades»[24]. Por lo demás, también hay que considerar que los efectos del final del ostracismo internacional hacia el Régimen se hacían notar en la década de los cincuenta, cuando se trazaban ya las nuevas alianzas internacionales que fundamentarían la base de la Guerra Fría.

En el marco temporal que nos ocupa, y considerando el transcurso entre las dos leyes reguladoras de la actividad periodística que se promulgarían durante la etapa franquista, en 1938 y en 1966, se aprecia una evolución en el discurso conceptual hacia la Prensa y la propia función periodística. Así, desde la contundente expresión, en 1938, de «someter» a la Prensa; se derivaría a «ir quitando presión, desde la misma renovada manera de ejercer la tijera», en 1966.[25]

> «Uno de los viejos conceptos que el Nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa [...] no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese ´cuarto poder´ del que se quería hacer una premisa indiscutible [...] derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible [...]»[26].

Las «funciones esenciales» que el Régimen reservaba a la Prensa quedaban taxativamente expuestas en 1938, «trasmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado»[27]; también las encomendadas al periodista, «un digno trabajador al servicio de España»[28]. Más adelante, terminada la contienda y avanzando hacia los años cincuenta, se introducirían matices verbales algo más complacientes, para definir su «misión»[29].

> « [...] se sirve al lector un sistema completo de ideas [...] y de normas de pensamiento a que ajustar la totalidad de su propia vida mental, condición básica de su conducta exterior y social; por cuya conducta velará el periodista, sometida, [...] a su hondo influjo. Debemos concebir el periodismo como una escuela formativa de la Nación entera, y el periodista como su maestro [...] maestro de escuela rural, por la asistencia humilde y cotidiana, por los oyentes sencillos, maleables [...] Educador del pueblo de España, le enseñará sus esencias, los fundamentos de su Estado, los hitos de su Historia, las raíces de su tradición, el genio de su ser... [...] Profesores de patriotismo y nacionalsindicalismo [...] la labor de la Prensa en los Estados moderno consiste no sólo en rectitud y seriedad a la opinión, sino también en dirigirla y orientarla»[30].

Aspecto a destacar es también la evolución de la consideración que sobre la opinión pública tuvieron las autoridades del Régimen: si en los primeros momentos representaba un «fantoche sin rostro» o bien simplemente «no existe», abogando en su lugar por un uniforme y monolítico «pueblo», al que trasmitir una «conciencia colectiva» y «catequizar»[31]; ya en los sesenta —ante la nueva Ley de 1966, de Prensa e Imprenta—, se proponía «propiciar a dicha opinión cauces idóneos a través de los cuales sea posible canalizar [...] las aspiraciones de todos los grupos [...] alrededor de las cuales gira la convivencia nacional»[32]. Estos cambios en la manera de valorar los medios, que no las formas regladas de control sobre estos, es lo que denomina Ruiz Romero, referido al oficio periodístico, el paso «de la censura a la consigna»[33]. De cualquier modo, pese a lo que pudiera parecer, la opinión pública interesó al Régimen desde el primer momento, ya que desde sus inicios los controles o «partes», sobre el estado de opinión, desde la Vicesecretaría de Educación Popular, conocida luego con diferentes denominaciones, y dependiente de la Dirección General de Prensa, fueron periódicos, desde 1942[34]. Incluso en plena etapa aperturista del Régimen, en 1966, se utilizó una encuesta, formulada desde el entonces «Instituto de Opinión Pública», para sondear sobre el grado de fidelización al Gobierno, por parte de la población; se formularía en los siguientes términos: ««es mejor que un hombre destacado decida por nosotros», o bien «que las decisiones las tomen personas elegidas por el pueblo»[35].

3. El Semanario *´El Caso´*

Uno de los grandes problemas a la hora de emprender la investigación sobre el Semanario *El Caso* es la no localización, por el momento, de su extenso archivo[36], quedándonos, igualmente, escasos y dispersos ejemplares; a lo que se añade, además, la falta de digitalización del material existente. Y cómo dato representativo, un inicial rastreo en la sección de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional, entre 1952 —año de su aparición— y 1975, tan sólo arroja un ejemplar en sus fondos, fechado concretamente en 1952. Con estos resultados, en cuanto a fuentes primarias de estudio, la aproximación de análisis, aquí presentada, se basa en datos obtenidos de diversos estudios anteriores, del campo histórico y periodístico, así como en la publicación de Juan S. Rada, que fuera uno de sus últimos Directores, y reproduce en facsímil ejemplares completos, además de otros artículos extractados[37]. En definitiva, el es-

tudio prospectivo del Semanario, aquí tratado, se centra en diversos números, entre los años 1952 y 1975.

Con estos planteamientos iniciales y pese al diagnóstico que diera en su día el primer Director del Semanario El Caso, Eugenio Suarez, al destacar como una de las claves del éxito de la publicación su oportuna aparición —«nació en su momento justo»—[38], lo cierto es que por aquellos años la dirección institucional de la Prensa y Radiodifusión pasaría a manos de la «familia»[39] católica del Régimen, al frente ahora del nuevo órgano rector, el Ministerio de Información y Turismo, con lo que ello significaba, en estos tiempos, de «yugo inquisitorial»[40]. A lo que se uniría el afán censurador de años atrás, no en vano su titular, Gabriel Arias Salgado y su director general, Juan Aparicio, habían sido responsables de la censura en la inmediata posguerra, entre 1941 y 1945. De esta forma, en un contexto regulador, marcado por la «pretensión de salvar almas por decreto»[41], como definiría un colaborador el ímpetu censurador de Arias Salgado, comenzaría su andadura el Semanario.

Respecto a la influencia que pudiera ejercer la Prensa sobre la población española, por los años de aparición de El Caso, un factor importante a considerar sería el grado de alfabetización alcanzado: al respecto, las fuentes precisan que apenas se rozaba la llamada «alfabetización generalizada» —superior al 70%—[42], a lo que habría que añadir, por más, los condicionantes diferenciadores entre población rural y urbana, así como los propios de las franjas de edad y su relación con la adquisición de Prensa escrita. Sobre el mismo particular, igualmente requerirían atención los niveles de desarrollo económico alcanzado por estas fechas, por franjas de población, a falta de otros datos cuantitativos sobre hábitos de adquisición de prensa.

Un aspecto a destacar también, en cuanto a la fecha de aparición del El Caso, es la consideración que para entonces tuviera el Régimen, sobre de la influencia que ejerciera la Prensa en la formación de opinión, entre las personas lectoras. Así, la periódica encuestación realizada por éste —«Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública»—[43], para 1945, arrojaría los siguientes datos: frente al 30% de la población que consideraba que la Prensa influía en cierta manera en las conductas, el 52% pensaba que tan sólo lo hacía en cuanto a adquisición de conocimientos, mientras que el 18% opinaba que no influía de ningún modo. Es decir, en definitiva, sólo unos años antes de la salida de El Caso, un 70% de la población encuestada valoraba como nula la influencia de la Prensa sobre la población, respecto a la creación de opinión, y por ende en influencia conductual[44]. Diversos especialistas insisten, por lo demás, en el «reducido»[45] acceso a la información que tuviera la población por

estos años, dados los condicionantes políticos, de control y propaganda, así como sociales y culturales[46]; la «política general de masas»[47] aplicada por el Régimen, así como la «población desarmada ideológicamente», del momento[48]. Todo lo que contribuiría a que el Semanario no fuera visto, por parte del Régimen, como una amenaza a la estabilidad del sistema impuesto.

Por otro lado, en cuanto a la propia tipología del Semanario, éste se ha catalogado como «popular», de estilo «sensacionalista»[49] y «no bien visto»[50], socialmente hablando. Y realmente, en cuanto a los titulares de los artículos dedicados a sucesos, un comparativo con la Prensa más representativa del momento, sobre el mismo particular, arroja diferencias de expresión considerables, entre lo que supondría la pura transmisión de información de los hechos y un acentuado regusto por crear una desmesurada emotividad, a la hora de su lectura, en los ejemplares de El Caso:

> «Resulta muerto un mozo de tren al descarrilar dos vagones»; «Al arreglar una avería, muere electrocutado»; «Agresión entre ciclistas, después de sufrir un encontronazo»[51]; «Choque de automóviles con ocho heridos»; «Una "moto" se estrella contra un camión»; «Muerto en accidente de circulación»[52]; «Le quitan el nombre y los recupera manchado de sangre»; «El crimen de Don Nilo. Descargó varios hachazos sobre un infeliz provinciano»; «Gritos a las ocho de la mañana: un hombre se asoma al balcón "¡Tenía que hacerlo hoy, tenía que hacerlo hoy!, repetía enseñando el cuerpo de uno de sus hijos»[53].

A través del análisis de sus números se constata también que su contenido concuerda con la tendencia temática más popularista de la sociedad del momento, con un gusto acentuado, entonces, por el «morbo» y el «misterio»[54]. Y en este último sentido, en los primeros ejemplares se dedican amplios apartados, por capítulos, a la visita extraterrestre y los consabidos «platillos volantes», así como otros fenómenos paranormales, sin que realmente se establezca una diferenciación clara entre el relato real y la ficción.

Haciendo paralelismos con otras exitosas actividades de entretenimiento de la época, y conocida la notoria aceptación popular de los seriales radiofónicos que, siguiendo diversos estudios histórico-sociológicos, sirvieron como evasión para «escapar de una realidad escasamente placentera»[55]; se encuentran similitudes entre los formatos de presentación y tratamiento seguidos en dichos seriales y la manera de enfocar los relatos en El Caso. Así, el Semanario recurriría en sus números a «re-

latos» narrativos, sobre sucesos o no y en ocasiones con acusado desfase temporal[56], de carácter «nacional» o «internacional», expuestos por capítulos continuados y manteniendo, de este modo, la atención del público lector, al igual que lo hicieran los seriales. Considerando, además, que en una sociedad como la analizada, con roles específicos de género bien marcados institucionalmente, al igual que el futbol lo fue para la población masculina, los seriales congregarían a las féminas en torno al aparato de radio —en el espacio doméstico a ellas reservado en exclusiva—, lo que proporcionaría conversación posterior, sobre la situación ficticia recreada en la trama que, por lo demás, solía tener un final moralizante, acorde con el ideario marcado por el propio Régimen, para la «domesticidad»[57] de la población femenina; para la «resignación universal»[58], que éste pretendía inocular a las mujeres. Se encuentra, pues, esa misma estructura de desarrollo en los relatos citados, que aparecían periódicamente en el Semanario y que mantendrían igualmente esa especie de advertencia aleccionadora, para el caso de desviación de las costumbres consideradas apropiadas por el sistema sociopolítico impuesto: «En un momento dado, Carmen se recobrará. [...] Y curará. Y volverá al pueblo, al lado de sus padres, después de esta terrible aventura en la CIUDAD, que tanto atractivo ejerce sobre las mentalidades pueblerinas, no ha dejado de cobrarse un trágico tributo en su sangre»[59]. Por otra parte, la misma presentación de la publicación, en su primer número, parecería incidir en el carácter de evasión que se pretendiera para ésta, al igual que lo hicieran los mencionados seriales: «Habrá [...] la nota chusca, el suceso pintoresco, el caso gracioso, el timo original, [...]»[60].

A la hora de analizar la coyuntura política del momento, con respecto al Semanario El Caso, ello se ha asociado con cierta marginalidad y reprobación, por parte del Régimen, hacia la publicación, «no bien vista»[61]; no obstante, el estudio detenido de distintos aspectos arroja duda sobre esta primera hipótesis de trabajo. Para comenzar, hay que considerar que para las fechas de mayor auge del Semanario, entre 1952 y fines de los sesenta fundamentalmente, el férreo control establecido por el sistema político imperante continuaba en sus parámetros ajustados en la postguerra civil; esto es, la férula legal seguía siendo la Ley de 1938 —hasta 1966 no se aprobaría nueva Ley de Prensa—; la que implantara un escrupuloso celo en la aplicación de censura y sanciones; la imposición del personal de dirección, así como las listas registrales de profesionales de Prensa y otras medidas restrictivas. A lo que habría que añadir, cómo ya se apuntó más arriba, que la aparición de El Caso coincidió además con un periodo de intensificación de la censura por parte del tándem Arias Salgado-

Aparicio, al frente del Ministerio de Información y Turismo entonces, quienes ya ejercieran dicha labor en la postguerra y, por más, incorporarían ahora, a la censura institucional, la propia eclesiástica, aunque aún no escrita, dada su pertenecía a la «familia» católica. Por otra parte, la adición de advertencias y lecciones, a modo de moralejas, que acompañaran a las noticias de crimen, timos, robos y otros delitos, no haría sino reforzar la filosofía adoctrinante del Régimen, en su faceta más purista de consideración de la Prensa como «servicio al Estado»[62], de cumplimiento de una «labor social»[63]. Pese a todo, es importante señalar, en este punto, que la armonía no siempre acompañó a la relación entre El Caso y el ministro Arias Salgado, ya que la numerosa aceptación popular de la publicación, desde el inicio, y el continuo aumento de su tirada —en una década habría aumentado en más de once veces la cifra— inquietó al fervoroso Ministro que, en un momento dado, en 1958, a causa de un suceso aparecido en el Semanario, llegaría declarar que «lo que no sale en los periódicos, no existe»[64]. No obstante, la manera en que se resolviera posible encontronazo igualmente apoya la hipótesis de que la publicación rendía un «servicio» al Régimen, ya que, finalmente, todo quedó solventado con la imposición de una segunda censura, ahora sí regulada, para el Semanario: la de «moral y ortodoxia católica»[65].

A lo ya expuesto, respecto a la sintonía de la publicación con el ideario del Régimen, no hay que olvidar tampoco que la sección de colaboración con las fuerzas del orden era fija en *El Caso*: por medio de entrevistas, estadísticas delictivas, con respecto a otros países —«España ocupa un lugar muy bajo en las estadísticas de la criminalidad»—[66]; recomendaciones y consejos varios a la población sobre posibilidad de sufrir delitos; muestras de eficiencia en la actuación policial; ascensos y destinos de cargos de las fuerzas del orden; resoluciones judiciales inclementes contra la delincuencia y otros. En el mismo sentido, de armonía de El Caso con la acción propagandista del Gobierno, habría que considerar el testimonio vivo de uno de sus Directores, al afirmar sobre la publicación: «La realidad era que [...] estaba obligado a mostrar la naturaleza perversa de muchos sujetos para justificar la política represiva. Había que propagar, por imposición gubernamental, la tesis de que el español es un ser vehemente, fogoso, y a veces violento, al que sólo se puede someter en su bien mediante la intimidación y el castigo»[67]

Con respecto a los números de El Caso analizados, y siguiendo una catalogación de las temáticas y apartados abordados en su desarrollo, tampoco se aprecia, en ello, asintonía con los planes gubernamentales de creación de una «cultura popular» y «conciencia colectiva»[68]. Tanto en la transmisión del crimen reflejado por número

editado[69], como en los diversos «timos», «estafas», «inventos contra el robo»[70], robos en sí, accidentes y otros delitos relatados, se mantiene el esquema aleccionador y formativo, concordante con lo establecido por el Régimen. Son frecuentes, por otra parte, la aparición de timos y estafas «internacionales», constatando así el paralelismo con otros países valorados en la esfera mundial. Otro aspecto a destacar, que casa con la regulación gubernamental de evitar, con «castigo», «todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o el Régimen, entorpezca la labor de Gobierno [...] o siembre ideas perniciosas [...]»[71], es el desfase temporal que se repite en muchos de los relatos plasmados en los números analizados; llegándose a localizar, tanto sucesos nacionales como internacionales, de décadas atrás e incluso con más de un siglo de antigüedad.

4. Conclusiones

Enmarcado en el sentido de que el periodismo tenía como misión principal, el «servicio» al Nuevo Estado, como así se expresara en la temprana Ley de 1938, «el primer franquismo» se embarcaría en la labor «catequizadora» de la población, respaldado ello, además, por un «plan educación social» —y no en vano durante la primera década la Vicesecretaría de Educación Popular estaría integrada en la Delegación General de Prensa—, que se vería fortalecido por un aparato propagandístico y, por más, por una red subrepticia de «colaboradores».

Con estos condicionantes, el acercamiento al análisis de los ejemplares del Semanario El Caso, desde su aparición hasta los primeros momentos del periodo de la Transición española, arroja unos resultados que, frente a lo que pudiera parecer en un principio, y respaldado ello por otras fuentes directas de la época, además de por las tendencias historiográficas más recientes, reflejan una sintonía con las líneas socializadoras impuestas por el Régimen franquista. Y ello se aprecia, en parte, en la continua actitud moralizante y aleccionadora que se desprende, a modo de conclusión, de los sucesos y noticias delictivas, transmitidas en los diferentes números estudiados. Por otro lado, la aparición sistemática de comunicados directos de las autoridades, en sección fija en los distintos números editados, refuerza la misma idea; sin olvidar, además, que el dispositivo gubernativo de la época contaba con una eficaz, periódica y actualizada información, a través de encuestaciones precisas, sobre aquello que llegaba al público por los medios periodísticos y su influencia en la formación

de conductas. Por lo que podía tasar y regular, así, en qué manera la difusión del delito podría servir a sus fines propios y en qué medida lo haría. De otro lado, el propio desfase temporal de muchos de los delitos «relatados» en el Semanario —llegando incluso, algunos de ellos, a tener una antigüedad de décadas atrás y hasta un siglo— restaría trascendencia a su difusión, no rebajando, en cambio, la eficacia aleccionadora. Sin olvidar, por más, que el testimonio de uno de sus Directores que, recordemos, eran «designados» por Ley, respalda, taxativamente, que el Semanario «estaba obligado» a mostrar la sórdida realidad «para justificar la política represiva» acometida por el Régimen.

Finalmente, la propia evolución en «éxito de ventas y [...] aceptación social»[72], que despertó la publicación desde su aparición, sin embargo cayó en declive en los primeros momentos de implantación del régimen de parlamentario de la Transición, lo que parece una muestra más de su incapacidad de aclimatación a un sistema gubernativo de representación democrática, con lo que ello podría significar, además, de dependencia y/o connivencia con el organigrama gubernativo franquista.

Notas

[1] RUIZ ROMERO, Manuel: "Censura y consignas en la prensa franquista: algunos ejemplos de dirigismo informativo". *Ámbitos Revista Andaluza de Comunicación,* 9-10, 2002-2003, p.3.

[2] Josep Fontana insiste en abordar exhaustivamente la investigación del colaboracionismo franquista, más allá de las «familias políticas» del Régimen. MIR CURCÓ, Conxita: "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar". *Ayer* 43, 2001, p. 12.

[3] SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo". *Ayer* 33, 1999, p. 151.

[4] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "Familias políticas, estructuras de poder, instituciones del régimen", RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.). *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975).* Zaragoza: Institución "Fernando El Calólico"-Diputación de Zaragoza (CSIC) Vol. 1, 2013, pp. 217.

[5] RODIGUEZ CARCELA, Rosa: "*El Caso.* Aproximación histórico-periodística del semanario español de sucesos". *Correspondencias & Análisis* 2, 2012, p. 234.

[6] SASTRE, Tomás: "Los casos de ´El Caso´", *El Periódico,* 25 de marzo de 2016, pp. 1-3.

[7] SEVILLANO CALERO, Francisco: "Del «público» al «pueblo» por la propaganda: información, opinión y rumor en el «Nuevo Estado» franquista". *Ayer* 80 (4), 2010, p. 123.

[8] DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de. *La Prensa y la dictadura franquista. De la censura al 'Parlamento de papel'* (Colección: Conferencia Científicas). Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga, Málaga, 2016, p. 6

[Consultado en línea 31/3/2018, https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/11297?show=full]

[9] RODRIGUEZ TEJADA, Sergio: "Los últimos fascistas: juventud, política y dictadura franquista en los años cincuenta", RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.). *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975).* España: Instituto "Fernando El Católico", 2013, p. 545.

[10] ISÀS, Pere: "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío". *Ayer* 68 (49), 2007, p. 31.

[11] *Ibid.,* p. 56.

[12] Apud. DELGADO IDARRETA, José Miguel: "Prensa y propaganda bajo el franquismo", LUDEC, Nathalie y DUBOSQUET LAIRYS, Françoise (coord.). *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice.* España: Editores PILAR, 2004, p. 222.

[13] VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc: "Franquismo y disidencias de derechos: entre la vigilancia y la represión en los campos regionalista y juanista". *Ayer* 43, 2001, p. 37.

[14] SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura, propaganda y opinión... p. 151.

[15] *Ibid*., p. 147.

[16] *Ibid*., p. 153.

[17] ASCUNCE ARRIETA, José Ángel. *Sociología cultural del franquismo, (1936-1975): la cultura del nacional-catolicismo* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2014, p. 371.

[18] *Ibid*., p. 372-373.

[19] Apud. ASCUNCE ARRIETA, José Ángel. *Sociología cultural del franquismo...,* p. 384.

[20] SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura, propaganda y opinión..., p. 152.

[21] Ley de 22 de abril de 1938, *Boletín Oficial del Estado*, 24 de abril de 1938, p. 6938.

[22] *Ibid*., pp. 6938-6939.

[23] MIR CURCÓ, Conxita: "El estudio de la represión franquista... p. 12.

[24] DE DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro. *La Prensa y la dictadura franquista...* p. 7.

[25] Apud. DE DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro. *La Prensa y la dictadura franquista...* p. 9.

[26] Ley de 22 de abril de 1938... p. 6938.

[27] *Ibid.*

[28] *Ibid.*

[29] SEVILLANO CALERO, Francisco: "Del «público» al «pueblo»... p. 122.

[30] *Ibid.,* pp. 122-123.

[31] *Ibid.,* pp.117-120.

[32] RUIZ ROMERO, Manuel: "Censura y consignas en la prensa franquista... p.2.

[33] *Ibid.,* p. 2.

[34] SEVILLANO CALERO, Francisco. *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962)* (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante, 1996, pp. 10-17.

[35] YSÀS, Pere. "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío" *Ayer* 68, 2007, p.36.

[36] Por testimonios de autoridades institucionales y periodísticas, así como fuentes secundarias, se sabe que incluso la policía recurría en distintas ocasiones al archivo de El Caso dada su riqueza en documental sobre los diferentes sucesos.

[37] RADA, Juan. S. *El Caso Semanario de Sucesos,* s. l: Grupoeditorial33, 2011.

[38] RODIGUEZ CARCELA, Rosa: "*El Caso.* Aproximación histórico-periodística... p. 234.

[39] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "Familias políticas, estructuras de poder...", p. 217.

[40] DE DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro. *La Prensa y la dictadura franquista...,* p. 6.

[41] *Ibid.*

[42] VIÑAO, Antonio: "La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme". En Moreno Martínez, P.L. y Navarro García, C. (Coords.) *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*. Vol. 3 (1). Universidad de Salamanca, 2009, p. 10.

[43] SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura, propaganda y opinión... p. 155.

[44] *Ibid.*

[45] *Ibid.*

[46] *Ibid.*

[47] RODRIGUEZ TEJADA, Sergio: "Los últimos fascistas: juventud, política y dictadura... p. 3.

[48] RADA Juan S.: *El Caso. Semanario de Sucesos...* p. 13.

[49] RODIGUEZ CARCELA, Rosa: "*El Caso.* Aproximación histórico-periodística... p. 228.

[50] SASTRE, Tomás: "Los casos de ´El Caso´"... p. 2.

[51] S.a "Capítulo de Sucesos". *La Vanguardia,* 12 de julio de 1952, p. 4.

[52] S.a "Capítulo de Sucesos". *ABC,* 1 de abril de 1952, p. 28.

[53] S. a. *El Caso. Semanario de Sucesos,* 11 de mayo de 1952; 25 de mayo de 1952 y 5 de mayo de 1962, pp. 2 y 3.

[54] RADA Juan S.: *El Caso. Semanario de Sucesos...* p. 13.

[55] FOLGUERA, Pilar. "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo". *Ayer* 19, 1995, p. 186.

[56] En los ejemplares analizados se encuentran incluso acontecimientos de un siglo atrás.

[57] CENARRO, Ángela. "Género y ciudadanía en el Franquismo". *Ayer* 102 (2), 2016, p. 19.

[58] SÁNCHEZ BARBA, Francesc *Brumas del Franquismo. El cine negro español (1950-1965).* Barcelona: Universidad de Barcelona, 2007, p. 42

[59] S.a. "Carmen Crespo Fernández, la muchacha que se cayó de la moto". *El Caso. Semanario de Sucesos,* 15 de junio de 1952, s.p.

[60] *El Caso. Semanario de Sucesos,* 11 de mayo de 1952, s.p.

[61] Vid. supra n. 49.

[62] Ley de 22 de abril de 1938... p. 6938.

[63] RADA Juan S.: *El Caso. Semanario de Sucesos...* p. 36.

[64] *Ibid.,* p. 19

[65] *Ibid.*

[66] *El Caso. Semanario de Sucesos,* 25 de mayo de 1952, s.p.

[67] RADA Juan S.: *El Caso. Semanario de Sucesos...,* p. 35.

[68] Ley de 22 de abril de 1938..., p. 6938.

[69] Si bien la Dirección General de Prensa autorizara, en un principio, la difusión máxima de dos delitos de sangre por semana, el éxito de la publicación, tras los cuatro primeros números editados, llevó a dicho organismo a rectificar, estableciendo, entonces, tan sólo uno semanalmente. RODIGUEZ CARCELA, Rosa: "*El Caso.* Aproximación histórico-periodística..., p. 223.

[70] *El Caso. Semanario de Sucesos,* 25 de mayo de 1952, s.p.

[71] Ley de 22 de abril de 1938..., p. 6940.

[72] RODIGUEZ CARCELA, Rosa: "*El Caso.* Aproximación histórico-periodística... p. 222.

Bibliografía

ASCUNCE ARRIETA, José Ángel. *Sociología cultural del franquismo, (1936-1975): la cultura del nacional-catolicismo* (Tesis Doctoral). Madrid, Universidad Complutense, 2014.

CENARRO, Ángela. "Género y ciudadanía en el Franquismo". *Ayer* 102 (2), 2016, pp. 13-21.

DE DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro. *La Prensa y la dictadura franquista. De la censura al 'Parlamento de papel'* (Colección: Conferencia Científicas). Málaga: Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga, 2016, p. 1-22.

DELGADO IDARRETA, José Miguel. "Prensa y propaganda bajo el franquismo". Nathalie Ludec y Françoise Dubosquet Lairys (coord.). *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice.* España: Editores PILAR, 2004, pp. 219-231.

FOLGUERA, Pilar. "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo". *Ayer* 19, 1995, pp. 165-187.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA "Población (1940) por provincias, edad y sexo" [Consultado en línea 2/4/2018, http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p06/l0/&file=1940.px]

ISÀS, Pere. "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío". *Ayer* 68 (49, 2007, p. 31-57.

LEY DE 22 DE ABRIL DE 1938, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de abril de 1938.

MIR CURCÓ, Conxita. "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar". *Ayer* 43, 2001, 11-35.

RODIGUEZ CARCELA, Rosa. "*El Caso.* Aproximación histórico-periodística del semanario español de sucesos". *Correspondencias & Análisis* 2, 2012, pp. 219-235.

RODRIGUEZ TEJADA, Sergio. "Los últimos fascistas: juventud, política y dictadura franquista en los años cincuenta", RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.). *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975).* España: Instituto "Fernando El Católico", 2013, p. 1-.

RUIZ ROMERO, Manuel., "Censura y consignas en la prensa franquista: algunos ejemplos de dirigismo informativo". *Ámbitos Revista Andaluza de Comunicación,* 9-10, 2002-2003, pp. 542-563.

SÁNCHEZ BARBA, Francesc *Brumas del Franquismo. El cine negro español (1950-1965).* Barcelona: Universidad de Barcelona, 2007.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. "Familias políticas, estructuras de poder, instituciones del régimen", RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.). *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975).* Zaragoza: Institución "Fernando El

Católico"-Diputación de Zaragoza (CSIC) Vol. 1, 2013, pp. 217-229.

SASTRE, Tomás. "Los casos de ´El Caso´", *El Periódico,* 25 de marzo de 2016, pp. 1-3.

SERRANO MARTÍNEZ, José maría. "Crecimiento de la población urbana española y complejidad del modelo de organización de su red urbana. Interpretación de los cambios producidos durante los últimos decenios". *Papeles de Geografía* 28, 1998, pp. 145-164.

SEVILLANO CALERO, Francisco. *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962)* (Tesis doctoral) Alicante, Universidad de Alicante, 1996.

SEVILLANO CALERO, Francisco. "Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo". *Ayer* 33, 1999, pp. 147-166.

SEVILLANO CALERO, Francisco. "Del «público» al «pueblo» por la propaganda: información, opinión y rumor en el «Nuevo Estado» franquista". *Ayer* 80 (4), 2010, pp. 115-137.

VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc. "Franquismo y disidencias de derechas: entre la vigilancia y la represión en los campos regionalista y juanista". *Ayer* 43, 2001, pp. 37-58.

VIÑAO, Antonio: "La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme", MORENO MARTÍNEZ, P.L. y NAVARRO GARCÍA, C. (Coords.) *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*. Vol 3 (1). Universidad de Salamanca, 2009, pp.5-19.

YSÀS, Pere. "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío", *Ayer* 68, 2007, pp. 31-57.